

**INFORME DE GERENCIA**  
**ECUADOR ANDINO – ECUANDY S.A.**  
**DEL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Mayo de 1990 en el que se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a la Junta General Ordinaria. Presentamos el siguiente informe del Ejercicio Económico 2016 de la Compañía Ecuador Andino - Ecuandy S.A. En el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, actuó como Gerente el suscrito.

**1. ENTORNO EMPRESARIAL**

La Compañía ECUANDY CIA.LTDA., fue aprobada jurídicamente mediante Resolución e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No. 1122 del 19 de Abril de 1995, rigiéndose bajo la Ley de Compañías, su Reglamento y Resoluciones y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento

**2. METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS**

A lo largo de este año hemos gestionado ante las autoridades pertinentes la solicitud del Permiso de Operación, sin que tengamos resultados hasta la presente fecha. Por tal motivo se ha emprendido un Juicio el cual tiene la finalidad de hacer prevalecer nuestros derechos y obtener el Permiso de Operación.

### 3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES

Ingresos Efectuados 0,12

Egresos Efectuados 2.676,78

**PÉRDIDA OPERACIONAL 2.676,66**

#### ANALISIS OPERACIONAL

- 1.1. En efectivo y equivalentes en efectivo existe un saldo de 25.530,06 dólares que corresponde a valores prestados y tienen un soporte en los anexos financieros.
- 1.2. En Activos Financieros su saldo es de 32.050,00 dólares y constituyen valores de anticipo honorarios, cuyo soporte tienen los anexos financieros.
- 1.3. Propiedad Planta y equipo tenemos un saldo neto de cero, debido a que se terminó de depreciar.
- 1.4. El Pasivo tiene un saldo de 64.627,01 con su desglose en los anexos financieros.
- 1.5. El Patrimonio su saldo es de (7.046,95) que incluye los 10.035,00 dólares de capital, reservas, pérdidas acumuladas y (2.676,66) pérdida del período.

#### RECOMENDACIONES DE JUNTA GENERAL

- a) Se sugiere que las aprobaciones del presupuesto se realice en base a los gastos proyectados y con un porcentaje de acuerdo al incremento de la inflación.
- b) Según acta anterior se aprobó una cuota para cubrir los gastos administrativos, lo cual no han sido cancelados hasta el momento, solicitamos que se pongan al día con dicha obligación.

Agradezco a los Señores Administradores, por el apoyo al trabajo realizado logrando alcanzar los objetivos propuestos en el periodo económico del 2018.

**Atentamente**

**ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A.**



**Sr. Mario Aguilar**

**GERENTE**